

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores

Presidente y Directores de

REFI PAMPA S.A.

C.U.I.T. N°: 30-71215690-9

Domicilio legal: Ruta Provincial N° 20 y Ruta Nacional N° 151, 25 de Mayo.

La Pampa

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de **REFIPAMPA SOCIEDAD ANONIMA** (“la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2021 y los correspondientes estado de resultados integral intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujo de efectivo intermedio condensado por el período de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2021, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 40 y Anexos.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020 y al período de nueve finalizado el 30 de junio de 2020, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios condensados libres de incorrecciones significativas.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. La Pampa T°I - F°11

Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E. La Pampa T°XIX F°29 - T°I F°36

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, adoptadas por la F.A.C.P.C.E. a través de la Resolución Técnica N°33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en la Nota 39, respecto de la pandemia de COVID-19, la Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras y de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Sin embargo, y más allá de los impactos económicos que hubo durante el 2020, la Sociedad no prevé que los mismos afecten sobre la continuidad del negocio, cómo se menciona en la nota antes citada.

5. Otras cuestiones

Los estados financieros por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 fueron auditados por otro profesional quien ha emitido su informe de auditoría con fecha 17 de diciembre de 2020, el que expresa una opinión favorable sin salvedades. Asimismo, los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2020 fueron revisados por ese mismo profesional quien ha emitido su informe de revisión con fecha 07 de septiembre de 2020, el que expresa que no hay asuntos que llamen su atención.

6. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de **REFIPAMPA SOCIEDAD ANONIMA** correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2021 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa T°I - F°11

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa T°XIX F°29 - T°I F°36

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores. Dichos estados financieros surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
- b) Los estados financieros intermedios condensados mencionados en el apartado 1. de este informe se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventarios y Balances.
- c) Como parte de nuestra labor profesional, hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) Conforme a lo establecido por el Artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, informamos que no existe deuda en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa devengado al 30 de junio de 2021.
- e) Al 30 de junio de 2021, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$3.039.460, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 10 de agosto de 2021

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. La Pampa T°I - F°11

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. La Pampa T°XIX F°29 - T°I F°36